



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

**Área Biología**

## ACTA

### CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA

**26/08/2026**

Sesión ordinaria

Presentes: Dra. P. Lagos, Dra. G. Prunell, Dra. C. Viera, Dra. A. Borthagaray, Dra. C. Mathó

1. Lectura del acta 11/08/26

Resolución: Se aprueba

2 Asuntos entrados con proyecto de resolución

2.1 En Memo 278.26 del 21/08/2026, la Secretaría Académica informa sobre la siguiente aspiración al doctorado:

**Escudero Otero, Agustina.**

Cuenta con el título de Magíster en Ciencias Biológicas de la UdelAR, con tutor: Dr. Gonzalo Tomás, co-tutora: Dra. Claudia Techera, Asesor Curricular: Dra. Laureana de Brun (Prof. Adjunta de la Unidad de Microbiología-Departamento de Patobiología de la Facultad de Veterinaria) y laboratorio de recepción: Sección Genética Evolutiva, Facultad de Ciencias. El 18/8/2026 la Comisión de Admisión y Seguimiento aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

2.2 En Memo PB/FC 278..26 del 21/08/2026, la Subcomisión de Ingreso y Seguimiento Estudiantes (SIS), eleva las siguientes solicitudes de tribunales:

**Maestría (posgrado)**

**Estudiante: Valentina Perini.**

Presidente: Dr. Juan Pablo Damián.

Vocales: Dras. Mayda Rivas y Georgina María Renard.

Título de la tesis: "Rol de la Hormona Concentradora de Melanina (MCH) sobre la ansiedad experimental y el eje hipotálamo hipofisario adrenal (HPA)".

Tutora de tesis: Dra. Jessika Urbanavicius.

Co-tutora: Dra. Cecilia Scorza.

**Doctorado (posgrado)****Estudiante: Guillermo Valiño.**

Presidente: Dra. Bettina Tassino.

Vocales: Dres. Daniella Agrati y Rui Oliveira.

Título de la tesis: "Variación estacional en los mecanismos hormonales del control de la agresión".

Tutora de tesis: Dra. Laura Quintana.

Resolución: Se aprueban y elevan a C. Directiva

2.3 En Memo PB/FC 269.26 del 21/08/26, la Secretaría Académica informa sobre la siguiente solicitud de trámite de título:

**Doctorado (posgrado)**

Gobel Mazzuchelli, Noelia Karen.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

2.4 En Memo PB/FC 277.26 del 21/08/2026, la Subcomisión Ingreso y Seguimiento Estudiantes (SIS), eleva las siguientes inscripciones al posgrado:

**Microbiología**

**1. Icasuriaga Montero, Romina** Licenciada en Ciencias Biológicas de la UdelaR, Laboratorio de recepción: Laboratorio de Ecología Viral y Virus Zoonóticos de la Unidad Académica de Bacteriología y Virología, en el Instituto de Higiene, Facultad de Medicina. Tutor de tesis: Dr. Santiago Mirazo, Co-tutora: Dra. Florencia Cancela. Asesor Curricular: Dr. Santiago Mirazo.

**Zoología**

**2. Magariños Bayarres, Leda** Licenciada En Imagenología De La Udelar, Laboratorio De Recepción: Facultad De Veterinaria. Tutora De Tesis: Dra. Noelia Vázquez. Asesor Curricular: Dra. Noelia Vázquez.

**3. Carralero Cruz, María Fernanda** Licenciada Ciencias Biológicas de la Universidad de la Habana - Cuba, Laboratorio de recepción: Departamento de Ecología y Biología Evolutiva del Clemente Estable y el Laboratorio de Biología Reproductiva y Evolución de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, Argentina). Tutora de tesis: Dra. Mariana Celeste Trillo López, Co-tutora: Dra. Macarena González y Dra. Fedra Bollatti. Asesor Curricular: Dra. Mariana Celeste Trillo López.

Resolución: Se aprueban y elevan a C. Directiva

### 3 Asuntos entrados

#### 3.1 Comentarios: Dr. Gonzalo De Polsi, como delegado de PEDECIBA en la Comisión de Posgrado FCIEN

Resolución: Se toma conocimiento. Se procurará coordinar una instancia con el Dr. De Polsi, a efectos de intercambiar comentarios y generar un espacio de diálogo que permita fortalecer el vínculo entre el CCA y la Comisión de Posgrado.

#### 3.2 En correo del 18/08/26, el Dr. Sergio Pantano solicita la desvinculación como Investigador activo del área.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva. Se agradece al Dr. Pantano por el trabajo y el compromiso brindados al Área durante todos estos años.

3.3 En nota del 19/08/26, los Dres. Miguel Simó y Fernando Perez Miles solicitan la contratación de Matilde Ana Panzera (CI. 5234449-8), con los fondos de las alícuotas de investigadores, 9 hs semanales por el período de 3 meses.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la contratación de Matilde Ana Panzera como ayudante de laboratorio en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$10.173 (pesos uruguayos diez mil ciento setenta y tres), con una carga horaria de 9 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1° de septiembre de 2026. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo No 16 subgrupo No 02.

3.4 En nota del 21 de julio, los Dres. Martín Fló (BIO), Federico Carrión (BIO), Laura Posada (QUI), Graciela Mahler (QUI) solicitan que el evento "Chemical Biology and Structural Biochemistry in Drug Discovery", que se llevará a cabo del 1 al 4 de marzo de 2027 en la Facultad de Química, Universidad de la República, sea considerado actividad interdisciplinaria entre las áreas Biología y Química.

Resolución: Se resuelve avalar la postulación de la actividad y por tanto apoyar con \$10.000 (pesos uruguayos) en caso de que el área Química apruebe parte de su financiación, así como también la Comisión Directiva.

#### 3.5 Comisión Asesora: Informe II reevaluación de investigadores/as 2025 ([Informe II](#))

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

### 4 Asuntos varios

4.1. Solicitud de auspicio presentada por la Dra. Ana María Soler, Presidenta de la Sociedad Uruguaya de Genética, para el auspicio del XX Congreso Latinoamericano de Genética, que se realizará del 20 al 23 de octubre de 2026 en el Radisson Victoria Plaza Hotel de Montevideo, bajo el lema: *"Latinoamérica en la Era Genómica: Diversidad Genética, Salud Global y Futuro Sostenible"*.

Resolución: Se aprueba el auspicio solicitado y se eleva a la Comisión Directiva para su consideración.

## 5 Asuntos pendientes

5.1 Solicitud de aval para el Contrato de Cotutela de la estudiante de Maestría Joyce Elisa Heredia Instituciones: La Universidade Federal de Minas Gerais- Universidad de la República- PEDECIBA

Tutores: Prof. Dra. Marina Chaves de Oliveira y el Dr. Carlos Escande.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

5.2 Nota enviada por la Dra. Gabriela Bedó referente al cambio de categoría por jubilación

Resolución: El CCA agradece a la Dra. Bedó por plantear el tema ante el Consejo Científico, así como por su preocupación y compromiso con el adecuado funcionamiento del Área. A partir del análisis realizado, se identifica una incongruencia entre las Pautas Aclaratorias del Área y lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico de PEDECIBA. Considerando que el Reglamento General posee mayor jerarquía normativa que las Pautas Aclaratorias del Área, se resuelve eliminar de estas últimas el ítem que presenta dicha incongruencia, a efectos de evitar interpretaciones contradictorias y asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente. En este sentido, se toma como referencia lo establecido en el Reglamento General, que dispone: *“Aquellos investigadores activos de PEDECIBA que decidan acogerse a beneficios jubilatorios en la institución donde se desempeñan pasarán a la categoría de investigadores asociados”*, debiendo el Área regirse por dicha disposición. Asimismo, el CCA expresa su especial agradecimiento a la Dra. Bedó por el trabajo, compromiso y dedicación brindados a PEDECIBA Biología durante todos estos años, así como por su permanente disposición y colaboración en los distintos asuntos para los que ha sido convocada.

5.3 Comisión Directiva: Informe sobre centro de cómputos Cluster Uy.

Resolución: Se toma conocimiento. Desde el Área se sugiere realizar una difusión general de esta herramienta entre los investigadores, informando quiénes pueden utilizarla y cuáles son sus posibles usos y beneficios.

5.4 Comisión Directiva: Área Química: Dado que se ha recibido una inquietud relativa a la posibilidad de modificar el Área principal de pertenencia de investigadores que actualmente integran más de un Área de PEDECIBA y, considerando que el CCA no tiene conocimiento de antecedentes de casos similares, solicita a la Comisión Directiva el análisis del tema a los efectos de establecer criterios generales para el tratamiento de estas situaciones y de otras que puedan surgir como consecuencia de cambios en la trayectoria académica de los investigadores. Asimismo, el CCA propone considerar la conveniencia de que, en el futuro, las solicitudes de ingreso a PEDECIBA se realicen únicamente en un Área, eliminando la doble dependencia. Para quienes actualmente integran dos Áreas, propone establecer un período de transición de dos años durante el cual puedan optar por una de ellas, mediante la presentación de una nota debidamente fundamentada.

Resolución: De acuerdo con lo resuelto por el CCA del Área Química, el Área Biología adhiere a dicha resolución, entendiendo que la doble permanencia puede generar diversas controversias y dificultades en su aplicación. Luego

de realizar un relevamiento desde el Área Biología, mediante el cual se consultó a los investigadores que actualmente cuentan con este tipo de pertenencia, se considera pertinente apoyar la resolución adoptada por el Área Química. No obstante, se entiende importante mantener cierta flexibilidad, de modo que los estudiantes puedan contar con tutores pertenecientes a otras Áreas, cuando ello resulte pertinente para su formación. Asimismo, se considera conveniente que los investigadores puedan ser tenidos en cuenta para la realización de cursos que no correspondan exclusivamente al Área principal a la que pertenecen, promoviendo así la interdisciplinariedad y la colaboración entre las distintas Áreas de PEDECIBA.

5.6 Comisión Directiva: calificaciones en tesis de posgrado. Las Áreas Informática y Matemática envían sus posturas. Informe elaborado por la Dirección. El Área Geociencias solicita realizar acciones para agregar de forma retroactiva el concepto de “aprobado”, a todas las tesis aprobadas con la calificación “sin concepto”.

Resolución: De acuerdo con las opciones planteadas, el Área Biología manifiesta su apoyo a la propuesta 1: continuar con la calificación de «Aprobado» prevista en los reglamentos, registrándose en la escolaridad la tesis como «Sin concepto». Asimismo, se considera necesario que, de forma obligatoria, se presente una fundamentación de la tesis, siguiendo un formato general previamente establecido. Dicha fundamentación deberá elaborarse en español e inglés, con el objetivo de facilitar al estudiante la presentación de su tesis y sus antecedentes académicos ante organismos e instituciones internacionales.